

**FUNDACIÓN HACEB**  
**REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**(Máximo órgano directivo)**  
**Acta 044**

**Fecha:** 22 de marzo de 2023.  
**Hora:** De las 9:00 am a las 9:30 am.  
**Lugar:** Híbrida: Calle 32d No. 63 A – 144, Medellín y por videoconferencia realizada a través de Microsoft Teams.

### **MIEMBROS PRINCIPALES DEL CONSEJO DIRECTIVO**

#### **Asistentes por videoconferencia**

Inés Acevedo García.

#### **Asistentes presenciales**

Héctor Arango Gaviria.  
Santiago Londoño Aguilar.

### **INVITADOS ESPECIALES**

#### **Presenciales**

Rosa María Acevedo García.  
María Elena Acevedo García  
María Luisa Zuleta Acevedo.  
Juan Carlos Zuleta Acevedo.  
Sergio Acevedo.  
Diana Carolina Marín Vergara.  
Jorge Ivan Villegas Guzman.

#### **Virtuales**

Isabel Zuleta Acevedo

#### **SECRETARIA:**

Ana María Fernández Gómez.

**MEDIO DE VERIFICACIÓN:** la reunión fue grabada a través de Microsoft Teams. Todos los asistentes aceptaron ser grabados en cumplimiento de la normatividad de Habeas Data.

**QUORUM:** Si: 100%. La Directora Ejecutiva verificó la asistencia de cada uno de los miembros del Consejo Directivo, verificó su respectiva identidad y constató que todos estaban presentes, configurándose el quorum suficiente para deliberar en los términos indicados en los Estatutos. Asimismo, durante la reunión ratificó que los asistentes por videoconferencia estuvieran presentes y conectados a través de Microsoft Teams.

**CONVOCATORIA:** Los miembros del Consejo Directivo fueron todos convocados mediante citación enviada por la Directora Ejecutiva de la forma prevista en los estatutos el día 09 de marzo de 2023. Sin embargo, y por

estar presentes y representadas el 100% de los miembros del Consejo Directivo, se configura sesión universal y por tanto, el 100% de los miembros del Consejo Directivo, de manera unánime, es decir, por tres (3) votos afirmativos, deciden constituirse en reunión Ordinaria del Consejo Directivo, sin previa convocatoria, en un lugar diferente al de la convocatoria inicial, por fuera del domicilio de la fundación, garantizándose, en todo caso, el cumplimiento al periodo legal y estatutario.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Elección del presidente y secretario de la reunión.
4. Designación y nombramiento de comisionados para aprobar y firmar el acta de la reunión.
5. Presentación del informe de gestión del año 2022 por la Directora Ejecutiva.
6. Presentación de los Estados Financieros, junto con sus notas con corte a 31 de diciembre de 2022.
7. Lectura del Dictamen del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros.
8. Consideración y aprobación del Informe de Gestión; de los Estados Financieros y del Dictamen del Revisor Fiscal.
9. Aprobación presupuesto 2023.
10. Propositiones y varios.

Sesiona como reunión ordinaria el Consejo Directivo, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10 de los Estatutos de la Fundación Haceb.

#### **DESARROLLO DE LA REUNIÓN.**

##### **1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

A la hora establecida para realizar la reunión se encontraban presentes las siguientes personas: el Dr. **HÉCTOR ARANGO GAVIRIA**, la señora **INÉS ACEVEDO GARCÍA** y el señor **SANTIAGO LONDOÑO AGUILAR**, configurándose de esta manera quórum suficiente para que el Consejo Directivo pueda deliberar y decidir.

##### **2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se dio lectura al orden del día, el cual fue aprobado de manera unánime, es decir, por tres (3) votos afirmativos de los miembros del Consejo Directivo.

##### **3. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.**

Se propuso nombrar presidente de la reunión al Dr. **HECTOR ARANGO GAVIRIA** y como secretaria a la señora **ANA MARÍA FERNÁNDEZ GÓMEZ**. La propuesta fue aprobada por unanimidad, es decir, por los tres (3) miembros del Consejo Directivo y, en consecuencia, quedaron designados como presidente el Dr. **HÉCTOR ARANGO GAVIRIA** y como secretaria **ANA MARÍA FERNÁNDEZ GÓMEZ**, quienes aceptaron la mencionada designación.

##### **4. DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE COMISIONADOS PARA APROBAR Y FIRMAR EL ACTA DE LA REUNIÓN.**

Se sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo, el nombre de la señora **INÉS ACEVEDO GARCÍA**, para el estudio y aprobación del acta correspondiente a la presente reunión.

La propuesta fue aprobada por unanimidad, es decir, por tres (3) votos afirmativos de los miembros del Consejo Directivo y con la correspondiente aceptación de la comisionada, por lo cual, quedó nombrada como comisionada para la aprobación y firma del acta.

## 5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL AÑO 2022 POR LA DIRECTORA EJECUTIVA.

La Directora Ejecutiva leyó a viva voz el informe de gestión presentado en los términos señalados en la ley. Este informe comprende todo el trabajo adelantado a lo largo del año 2022.

A continuación, se transcribe, aclarando que su original reposa en los archivos de la Fundación y se toma como anexo de la presente acta y fue entregado a cada uno de los miembros del Consejo Directivo con anterioridad.

### ***“Generando valor a la sociedad:***

*El 2022 fue el año para consolidar la apuesta por el desarrollo de habilidades y capacidades de toda la comunidad educativa; enmarcada en el concepto de calidad en la educación que debe ser un propósito esencial de toda sociedad, y que, a su vez, permita lograr igualdad de oportunidades para todos los niños y niñas, consolidar el derecho a aprender y lograr los mejores resultados de aprendizaje.*

*La igualdad de oportunidades también significa el disfrute de nuevos y mejores ambientes de aprendizaje, una educación en contexto que atienda las realidades personales, sociales y culturales, propicie espacios y conversaciones con diferentes actores e instituciones que conduzcan a la formación de sujetos respetuosos de los derechos humanos, que conviven en armonía y tienen opciones para el desarrollo de sus proyectos de vida personales, sociales, académicos y productivos. En este sentido, implica un ejercicio de corresponsabilidad que involucra a todos los grupos de interés para que juntos continuemos con la misión de educar y seguir generando los caminos de las oportunidades.*

*Miembros del Consejo Directivo*

*El 2022 sin lugar a duda fue el año de la transformación, porque a través de cada una de las acciones realizadas logramos transformar la realidad de las personas impactadas en cada proyecto. Siendo fieles a nuestros objetivos, desarrollamos diferentes actividades en las que pudiéramos articular a la comunidad Haceb con acciones que generan un impacto positivo en el territorio y que permiten lograr el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por la ONU. También es importante resaltar las alianzas generadas con diferentes organizaciones que fueron fundamentales para el cumplimiento y correcto desarrollo de las actividades.*

*En general, cuando se hace una lectura del pasado, no queda más que sentirnos orgullosos por la labor que se desarrolló durante el año, agradecer a quienes se sumaron y elogiar a quienes permitieron que nuestra labor impactara en sus comunidades*

### ***Información corporativa 2022***

- ***Propósito superior: Oportunidades para el bienestar y progreso de todos***

*Somos una entidad sin ánimo de lucro, que propende por el desarrollo de las capacidades de las personas más vulnerables, a partir del reconocimiento de la dignidad humana, la solidaridad y el compromiso social con el medio ambiente y el desarrollo social; objetivos desarrollados a través de nuestras tres líneas de intervención: Educación de calidad, voluntariado y alianzas estratégicas.*

- ***Objetivos:***

***Cultura Haceb:*** *Aportar al desarrollo de nuestras comunidades fomentando los valores de Haceb: Íntegros, humanos, cercanos, apasionados y abiertos al cambio*

**Construcción de alianzas:** Fortalecer la institucionalidad de los entornos cercanos a la Compañía, generando nuevas dinámicas para una eficiente gestión de recursos a través del mejoramiento de estos.  
**Construir con las comunidades:** Participar activamente en la construcción de alianzas público – privadas para generar mayor impacto social y llevar la cultura Haceb a más comunidades.

**Compromiso con la agenda:** Aportar al cumplimiento de los ODS:

- Fin de la pobreza
- Educación de calidad
- Alianzas para lograr los objetivos.

- **Nuestros beneficiarios:**

**Impacto en la educación de calidad:** Instituciones educativas, maestros, padres de familia y estudiantes.  
**Impacto para el desarrollo territorial:** construcción de alianzas para lograr el desarrollo y fortalecer el capital social en los diferentes territorios de intervención

**1.000 acciones voluntarias:** Participación de los colaboradores de la organización, acompañando diferentes procesos de intervención comunitarias y transferencia de conocimiento.

**Inversión y Gestión:**

Proyectos que impactan la educación de los niños, niñas y jóvenes de nuestro país, a través de la construcción de alianzas que posibiliten el impacto colectivo

- Becas educativas.
- Concurso de microrrelatos e ilustración y Aulas creativas.
- Acciones sostenibles: Fábrica de Sueños

**Meta:** 10 proyectos

**Logro:** 12 proyectos - cumplimiento: 120%

- **Becas educativas:** Programa de becas educativas para técnicas y educación web. De esta forma promovemos la educación en una nueva generación de jóvenes y potenciamos sus habilidades

**Aliados:** CESDE – MAKALA

**Beneficiarios:** 42 jóvenes

- **Expedición EDULABS:** Estrategia que permite trabajar con jóvenes de grados 8, 9, 10 y 11 de las escuelas laboratorio, desde una lógica de emprendimiento STEAM, que permiten la incubación de soluciones, la cualificación y acompañamiento de los estudiantes a través de un curriculum vivo de la industria 4.0, las habilidades socioeconómicas, la alfabetización mediática y el liderazgo juvenil.

**Aliados:** United Way Colombia

**Beneficiarios:** 320 estudiantes – 123 a nivel departamental y 197 a nivel nacional

- **Escuelas como ecosistemas digitales:** Implementar un modelo de impacto colectivo que, mediante el uso intencionado de tecnologías digitales en la escuela que favorezca los aprendizajes, la comunicación entre los actores de las comunidades educativas y la gestión escolar integral.

**Aliados:** Fundación Nutresa, Proantioquia, TIGO, Comfama, Comfenalco, United Way Colombia

**Beneficiarios:** 5 escuelas

- **Altapletes:** Realizar una primera estimación, apoyo en la investigación y monitoreo del tamaño poblacional de Gorrión-Montes Paisa en los municipios de San Pedro de los Milagros y Santa Rosa de Osos. Además, brindando acompañamiento a los estudiantes de las Instituciones Educativas para promover el conocimiento frente a esta especie, protección y conservación.

Beneficiarios: 40 Estudiantes

- **MAMM (Museo de arte moderno):** Apoyo a la Sala de Estudio del Museo de Arte Moderno de Medellín, el cual es un espacio donde cada día habitan diversos públicos: Estudiantes, artistas, vecinos de variadas disciplinas que encuentran en este escenario un sitio para consultar y estudiar.

Beneficiarios: + 1000 visitantes

- **Secretos para contar:** Promoción de la lectura en la ruralidad. Dotación a más de 1850 familias a través de las escuelas rurales del municipio de Copacabana

Beneficiarios: +1850 familias

- **Orientación vocacional** Acompañamiento a estudiantes de los grados 10° y 11° en la formación en habilidades para la vida y orientación vocacional del Colegio Caminos de Paz.

Beneficiarios: 60 estudiantes

Aliado: Corporación Pueblo de los niños

- **Educación rural para Antioquia ERA:** Fortalecer los procesos pedagógicos de los estudiantes y maestros en la ruralidad en las subregiones de suroeste y Urabá.

Aliados: Secretos para contar, + 23 organizaciones

- **Jóvenes con propósito:** Fortalecer las capacidades de resiliencia y habilidades para la vida de jóvenes de Medellín, favoreciendo su empoderamiento personal, territorial, social y económico, acompañados de familias y comunidades que promueven su protección.

Beneficiarios: 200 jóvenes de la comuna 8 y la 80.

Aliado: Recursos de cooperación Internacional (USAID – ACDI VOCA) operado por la Fundación Concreto, y 17 organizaciones.

- **Ser más maestro:** Formación en herramientas de liderazgo a los maestros que forman futuros profesionales.

Beneficiarios: 80 maestros de las I.E Colegio caminos de paz en la comuna 8 y la Escuela Normal superior en el municipio de Fredonia.

Aliado: Proantioquia

- **IV Concurso de Microrrelato e ilustración:** Palabras e imágenes 82 años contando historias a través de la escritura y el dibujo buscamos promover la cultura en las personas más jóvenes de nuestro país, por eso cada año nuestro concurso de Microrrelato e Ilustración cobra tanta importancia, ya que es a través de este que los concursantes pueden expresar emociones y sentimientos por medio del arte, ya sea escrito o ilustrado.  
En esta edición del concurso participaron niños desde los 7 años y las categorías fueron 3: Infantil - Juvenil - Adultos.

*Se recibieron 1251 microrrelato y 673 ilustraciones, para un total 1.924 obras recibidas. En esta edición 180 personas participaron en promedio durante las 10 sesiones de Jueves de Taller a través de redes, 70 estudiantes participantes en 60 talleres presenciales.*

- **Impacto para el desarrollo de los territorios:**  
Meta: 5 alianzas  
Logro: 6 alianzas, 120% CUMPLIMIENTO
- **Alianza para el desarrollo de Antioquia (Dabelba):** Desarrollo territorial a partir de la intervención comunitaria en tres líneas: Proyectos productivos, educación y fortalecimiento comunitario.

*Aliados: 20 Fundaciones empresariales*

- **Alianza empresarial para jóvenes y mujeres:** Oportunidades de empleo formal, de calidad y sostenible para jóvenes y mujeres, a través de la conexión cercana con las empresas y sus necesidades de talento.

*Beneficiarios: 4.111 mujeres y jóvenes*

*Aliados: Operado por Confama y 20 organizaciones del sector empresarial y fundacional*

- **Patrimonio cultural y artístico:** Construcción de un patrimonio para el apoyo artístico cultural del departamento de Antioquia.

*Aliado: Proantioquia*

- **Adherencia NiñezYa:** Iniciativa social creada en el 2017. Busca contribuir con el cumplimiento de los derechos de la niñez a través de la incidencia en la construcción de planes de gobierno de candidatos de elección popular.

*Aliados: 20 Organizaciones sociales de Antioquia que se unen para velar por los derechos de los niños, niñas y adolescentes.*

- **Nuestra tierra próspera:** En el marco del punto 1 del Acuerdo de paz -reforma rural integral-, se viene avanzando en la formalización de predios, tanto rurales como centros poblados con características urbanas. En este sentido, los Establecimientos de Derecho Público, EDP, que corresponden a predios en donde funcionan escuelas rurales, centros de salud, equipamientos comunitarios y demás relacionados directamente con el mejoramiento de la habitabilidad de los pobladores rurales, hacen parte de este proceso.

*Aliados: Proantioquia, Fun. Sofia Pérez de Soto, Grupo BIOS*

- **Emprender mujer:** Fortalecer y potenciar hasta 50 negocios en Cali y el Valle del Cauca, liderados por mujeres; generando autonomía económica, desarrollo de liderazgo y potenciando el tejido empresarial con enfoque de impacto. Conectándolos con la comunidad de Emprender Mujer y el ecosistema empresarial nacional, ampliando su red al llegar a más regiones del país.

*Aliados: Impact Hub y 7 organizaciones más*

*Acciones que salen del deseo por ayudar al crecimiento de las comunidades:*

*Meta: 1.000 acciones*

*Logro: 910 acciones*

**Cumplimiento: 91%**



**Inversión total en el 2022: \$950.000.000**

### **Informe jurídico**

- **Situación jurídica**

*En 2022 no se presentaron transacciones o decisiones de interés adicionales a las mencionadas en las notas a los estados financieros que puedan afectar de forma significativa la situación jurídica de la Fundación y que, por lo tanto, requieran ser reveladas en este informe.*

*Cumplimos de manera estricta con el objeto social y en especial con las actividades meritorias, así como con las normas de protección de datos personales, prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, anticorrupción y antisoborno transnacional. Las operaciones celebradas con los constituyentes, fundadores y administradores, a las que se refiere el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, así como los datos contables pertinentes, aparecen reflejados en los estados financieros*

- **Desempeño de los sistemas de revelación y control de la información financiera:**

*La Fundación ha cumplido con sus obligaciones de revelación previstas en la normatividad vigente y la operatividad de los sistemas de control interno ha sido verificada. Certificamos que el sistema de control interno no presentó fallas que hayan impedido registrar, procesar, resumir y presentar adecuadamente la información financiera, ni se presentaron fraudes que afecten su calidad e integridad.*

- **Cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor:**

*La Fundación cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor y cuenta con todas las licencias, permisos y autorizaciones que las normas vigentes exigen para estos efectos.*

*Durante el 2022, la Fundación vigiló el estricto cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de 2000 sobre las normas de propiedad intelectual y derechos de autor del software instalado.*

- **Informe sobre facturas:**

*De acuerdo con lo estipulado en el artículo 87 de la Ley 1676 de 2013 la Fundación no ha obstaculizado o entorpecido de ninguna forma las operaciones que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.*

- **Cumplimiento de normas sobre seguridad social y aportes parafiscales:**

*La Fundación cumplió durante el periodo sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, ARL y aportes parafiscales exigidos por la ley colombiana). Además, los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son acertados y se han determinado correctamente las bases de cotización.*

- **Acontecimientos ocurridos después del ejercicio y evolución previsible de la fundación:**

*Después del 31 de diciembre de 2022 no han ocurrido hechos o actos que, por su trascendencia, puedan afectar sustancialmente la capacidad jurídica, la posición financiera o los resultados de la Fundación.*

*En el 2023 seguiremos trabajando por la educación como el eje central de nuestra gestión, fortaleciendo a las comunidades más vulnerables y haciendo del voluntariado corporativo una acción que genere cada vez más valor y propósito a la sociedad.*

*Vamos por un 2023 para celebrar 10 años de oportunidades por el bienestar y progreso para todos.*

**Fundadores:**

*Inés Acevedo García*

*María Elena Acevedo García*

*Rosa Acevedo García*

**Consejo Directivo:**

*Héctor Arango Gaviria*

*Inés Acevedo García*

*Santiago Londoño Aguilar*

**Equipo de trabajo:**

*Ana María Fernández Gómez*

*Luisa Fernanda Palacio Valencia*

**Revisoría fiscal:**

*Deloitte".*

## **6. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, JUNTO CON SUS NOTAS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

En primer lugar, se deja constancia que la información financiera estuvo a disposición de los miembros del Consejo Directivo y fue entregada a cada uno con anterioridad a la reunión. Seguidamente, el Presidente de la reunión procedió a dar una explicación sobre las cifras más importantes de los estados financieros de propósito general con corte a 31 de diciembre de 2022, los cuales cumplen con todos los requisitos previstos en la ley.

A continuación, se transcriben dichos estados financieros, aclarando que su original reposa en los archivos de la Fundación y se toma como anexo de la presente acta:

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**FUNDACION HACEB**  
 Normas Internacionales de Información Financiera para Microempresas  
 Ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2022 y 2021  
 Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos

	Notas	2022	2021
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	61.902	63.392
Activo por impuestos corrientes	4	256	105
Deudores	5	10.681	-
<b>Total activos corrientes</b>		<b>72.839</b>	<b>63.497</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>72.839</b>	<b>63.497</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASEVO</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Acreedores y otras cuentas por pagar	6	51	-
Obligaciones Financieras	7	2.358	159
Obligaciones Laborales	8	35.590	28.153
Impuestos por pagar	9	8.410	9.464
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>46.409</b>	<b>37.776</b>
<b>TOTAL PASEVO</b>		<b>46.409</b>	<b>37.776</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Superavit de Capital	10	100.000	100.000
Excedente (déficit) acumulado		(74.279)	(68.477)
Excedente (déficit) del ejercicio		909	(5.802)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>26.630</b>	<b>25.721</b>
<b>TOTAL PASEVO Y PATRIMONIO</b>		<b>73.039</b>	<b>63.497</b>

*Ana María Fernández G*

Ana María Fernández G. C.M.N. 222122-17 EST.  
 ANA MARÍA FERNÁNDEZ GÓMEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL

*Rosael Sil Henao*

ROSAL GIL HENAO  
 CONTADOR  
 TP 74190-T  
 EN REPRESENTACION DE CONTABLER S.A.  
 TR 138

*Kely Sandoval*

KELY PAOLA SANDOVAL DE LA BARRERA  
 REVISORA FISCAL  
 TP 190415-T  
 DESIGNADO POR CELCETTE & TOUCHÉ S.A.S.

**ESTADO DE ACTIVIDADES  
FUNDACION HACEB**

Normas Internacionales de Información Financiera para Microempresas  
Para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y 2021  
Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos

	Notas	2022	2021
Ingresos por Donación	11	1.128.903	934.924
Gastos por Donación	13	(672.810)	(598.752)
Gastos de personal	14	(251.224)	(232.852)
Otros gastos Operativos	15	(198.895)	(115.804)
Ingresos financieros	12	5.256	2.294
Otros Ingresos	12	4	13.927
Costos financieros	16	(2.145)	(1.885)
Otros gastos	17	(1.531)	(72)
<b>Excedente antes de Impuestos</b>		<b>7.558</b>	<b>1.780</b>
Gasto impuesto de renta	9	(6.648)	(7.582)
<b>Excedente (perdida) del ejercicio</b>		<b>909</b>	<b>-5.802</b>

*Ana María Fernández G.*  
ANA MARÍA FERNÁNDEZ GÓMEZ  
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL

*Marisol Gil Henao*  
MARISOL GIL HENAO  
CONTADORA  
TP 74180-7  
EN REPRESENTACIÓN DE CONTABLER S.A.  
TR 138

*Kelly Sandoval*  
KELLY PAOLA SANDOVAL DE LA BARRERA  
REVISORA FISCAL  
TP 190438-7  
DESIGNADO POR DELOITTE & TOUCHE S.A.S.

Las notas adjuntas hacen parte integral de los Estados Financieros

## 7. LECTURA DEL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

En este estado de la reunión, el Presidente procedió a dar lectura del dictamen presentado por la revisora fiscal DELOITTE & TOUCHE LTDA identificada con NIT 860.005.813-4, sobre los estados financieros de propósito general con corte a 31 de diciembre de 2022, junto con sus notas, el cual se transcribe a continuación, aclarando que su original reposa en los archivos de la Fundación y se toma como anexo de la presente acta:

*"Al Consejo Directivo de Fundación Haceb*

### *INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS*

*He auditado los estados financieros adjuntos de Fundación Haceb, (en adelante "la Fundación") los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, y los estados de actividades por el año terminado en esa fecha y, el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.*

*La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para las Microempresas aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.*

*Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con Normas de Auditoría generalmente aceptadas en Colombia vigentes para entidades contempladas en el párrafo del artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 del 2015. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Fundación que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Fundación. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.*

*En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2022, el estado de actividades por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para Microempresas aceptadas en Colombia aplicadas sobre bases uniformes con las del año anterior.*

*Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por mí y expresé una opinión sin salvedades el 1 de marzo de 2022.*

#### **INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

*De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que la Fundación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros e incluye la constancia por parte de la Administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2022, la Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Fundación no haya seguido medidas adecuadas de control interno contable y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.*

*De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, la Ley 2195 de 2022 requiere que valore el Programa de Transparencia y ética Empresarial-PTEE, sin embargo, al 31 de diciembre de 2022 las instrucciones emitidas por la Gobernación de Antioquia, como entidad de control y vigilancia de la Fundación, no establecen que dicho Programa deba estar implementado.*

*Según el artículo 4 del Decreto 2496 de 2015 que modifica el numeral 1.2.1.2. del Decreto 2420 de 2015, el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea o junta de socios y con la evaluación del control interno. Asimismo, según*

el artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.2, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2022, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la Fundación no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones del Consejo Directivo, b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder.

(ORIGINAL FIRMADO)

KELLY PAOLA SANDOVAL DE LA BARRERA

Revisor Fiscal

T.P. 190418-T

Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

6 de marzo de 2023".

## 8. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN; DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DEL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL.

En ejercicio de las facultades conferidas por la ley y los estatutos, el Consejo Directivo, examinó y aprobó por unanimidad, es decir, por tres (3) votos afirmativos, el Informe de Gestión presentado por la Directora Ejecutiva de la fundación y los Estados Financieros de propósito general debidamente certificados y dictaminados, junto con sus respectivas notas, con corte a 31 de diciembre de 2022.

## 9. APROBACIÓN PRESUPUESTO 2023.

La Directora Ejecutiva, presentó la siguiente propuesta como presupuesto de la Fundación para el año 2023:

*"Presupuesto: \$920.000.000 de pesos, los cuales serán entregados en calidad de donación por las siguientes Compañías:*

- *INTEGRALES COLOMBIA S.A.S. identificada con NIT 800183188-2, donará la suma de \$ 86.600.000 pesos,*
- *PRACEGAR ALZATE & CIA S.C.A identificada con NIT 900329769-3, donará la suma de \$236.700.000 pesos.*
- *INDUSTRIAS HACEB S.A. identificada con NIT 890900281-4, donará la suma de \$596.700.000 pesos".*

...presentó, la Directora Ejecutiva presentó para aprobación el siguiente proyecto de inversión social para el año 2023.

Presupuesto Fundación Haeab 2023		
Item	Proyectos	Presupuesto
Ingresos	Donaciones recibidas	\$ 920.000.000
	Educación y cultura	\$ 272.100.000
Egresos	Desarrollo social y comunitario	\$ 232.706.088
	Voluntariado Corporativo.	\$ 29.000.000
	Gastos Administración.	\$ 365.831.402
Total		\$ 899.636.490

Los miembros del Consejo Directivo presentes aprobaron en forma unánime, es decir, por los tres (3) votos afirmativos, el presupuesto y el proyecto de inversión social presentados para el año 2023.

## 10. PROPOSICIONES Y VARIOS.

### 10.1. Presentación del proyecto de aplicación de excedentes del año 2022:

La Directora Ejecutiva de la Fundación, y el Presidente de la reunión, el Dr. Hector Arango Gaviria, informaron que, en el año gravable 2022 se presentó un excedente neto, por un valor de \$909.000 y propusieron su reinversión en el desarrollo del objeto social durante la vigencia de 2023.

Los miembros del Consejo Directivo presentes aprobaron en forma unánime, es decir, por tres (3) votos afirmativos, el resultado neto del año 2022, el valor del excedente y la propuesta de reinversión de este en el desarrollo de las actividades meritorias consagradas en el objeto social de la Fundación.

### 10.2 CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 1.2.1.5.1.8. "ANEXOS DE LA SOLICITUD DE CALIFICACIÓN O PERMANENCIA COMO ENTIDAD PERTENECIENTE AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL" DEL DECRETO 2150 DE 2017:

Se pone a consideración de los Miembros del Consejo Directivo, como máximo órgano directivo, autorizar al Representante Legal para realizar la actualización de la permanencia de la entidad en el Régimen Tributario Especial, de acuerdo con lo prescrito por el Estatuto Tributario y el Decreto 2150 de 2017.

La propuesta es aprobada por unanimidad de los miembros del Consejo Directivo, es decir, por tres (3) votos afirmativos; por tanto, se autoriza a la Representante legal, Directora Ejecutiva, para presentar la actualización para la permanencia de la entidad al Régimen Tributario Especial ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

En consecuencia, dado que de acuerdo con el Decreto 2150 de 2017 es necesario dar cumplimiento a los anexos de la solicitud de permanencia y actualización como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial, el Consejo Directivo aprueba de manera unánime, es decir, por los tres (3) votos afirmativos de los miembros del Consejo Directivo lo siguiente:

- Atendiendo lo dispuesto por el Estatuto Tributario, el Decreto 2150 de 2017 y especialmente por lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.8., por unanimidad, el Consejo Directivo constituido en reunión ordinaria, autoriza al Representante Legal, Ana María Fernández Gómez identificada con cedula 43.203.412, para realizar la solicitud de permanencia y actualización ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de la Fundación Haceb en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementarios.
- Se ratificó unánimemente, es decir, por los tres (3) votos afirmativos de los miembros del Consejo Directivo, que los aportes de la Fundación no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- Se ratificó unánimemente, es decir, por los tres (3) votos afirmativos de los miembros del Consejo Directivo, que la Fundación Haceb dentro de su objeto social desarrolla de acuerdo con el artículo 359 del Estatuto Tributario una actividad meritoria, enmarcada dentro de las actividades de desarrollo social, que es de interés general y de acuerdo con la comunidad, en los términos previstos en los párrafos 1 y 2 del citado artículo.
- Que en los Estatutos están identificados los cargos directivos de la fundación, entendidos como los que ejercen y toman decisiones respecto del desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta, de las actividades meritorias de interés general y el acceso a la comunidad.
- Se ratificó unánimemente, es decir, por los tres (3) votos afirmativos de los miembros del Consejo Directivo, que los excedentes de la Fundación no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- La Fundación Haceb no presenta asignaciones permanentes desde su constitución y para el año gravable 2022 presentó un excedente, por un valor de \$909.000.

### **10.3. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL:**

El Presidente de la reunión propuso al Consejo Directivo ratificar a la actual revisora fiscal de la Fundación, esto es, a la firma DELOITTE & TOUCHE LTDA identificada con NIT 860.005.813-4 para el nuevo periodo comprendido entre el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024, quien nombrará los respectivos funcionarios o ratificará a los que actualmente se encuentran inscritos en el certificado de existencia y representación legal de la Fundación para que continúen su labor durante este nuevo periodo.

El Consejo Directivo aprobó en forma unánime, es decir, por (3) votos afirmativos, la ratificación del actual Revisor Fiscal, para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.

### **10.4. RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA DIRECTORA EJECUTIVA:**

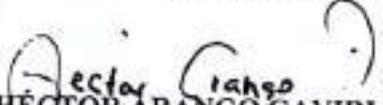
Se propuso ratificar en su cargo a la actual Directora Ejecutiva, Ana María Fernández Gómez, quien ha venido desempeñando las funciones desde el año 2017.

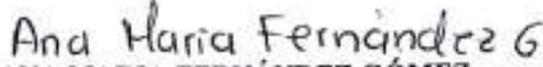
El Consejo Directivo aprobó en forma unánime, es decir, por (3) votos afirmativos, la ratificación de la actual Directora Ejecutiva para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2025.

No habiendo temas adicionales por tratar y agotado el orden del día, se hizo un receso para redactar el acta, la que una vez leída fue aprobada por la unanimidad de los asistentes, es decir, por los tres (3) votos afirmativos de los miembros del Consejo Directivo. No hubo votos en contra ni votos en blanco.

Se levantó la sesión siendo la 9:30 a.m. del día 22 de marzo de dos mil veintitrés (2023).

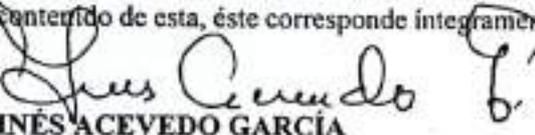
En constancia de lo anterior firman:

  
**HÉCTOR ARANGO GAVIRIA**  
Presidente.

  
**ANA MARIA FERNÁNDEZ GÓMEZ**  
Secretaria

Constancia de la comisionada designada por el Consejo Directivo de la FUNDACIÓN HACEB, para aprobar el Acta correspondiente a la reunión ordinaria del día 22 de marzo de 2023.

La suscrita designada para la aprobación del Acta correspondiente a la reunión del Consejo de la FUNDACIÓN HACEB, llevada a cabo el día 22 de marzo de 2023, dejó expresa constancia que, revisado detalladamente el contenido de esta, éste corresponde íntegramente a lo tratado en dicha sesión, por lo que le imparto mi aprobación.

  
**INÉS ACEVEDO GARCÍA**  
Comisionada